	GOBERNACION DEL CESAR	Código: GC-FPM-387 Versión: 1 Fecha: 11/06/2019 Página 1 de 5
	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	

1. DATOS GENERALES

Contrato **2022 04 0011**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SIN MANIFESTACIÓN DE INTERES
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN		SAMCSMI-SIN-0001-2022
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE OBRA
NÚMERO DEL CONTRATO		2022 04 0011
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		21 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO		MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA		CONSORCIO INFRAVIALES
NIT		901.625.796-5
REPRESENTANTE LEGAL		JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		CC 1.020.756.779
VALOR DEL CONTRATO		2.675.979.349,00
PLAZO DEL CONTRATO		(8) OCHO MESES
FECHA DE INICIO		06 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO FINAL DEL CONTRATO		(8) OCHO MESES
FECHA DE TERMINACIÓN		05 DE AGOSTO DE 2023
INTERVENTOR	NOMBRE	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	16 de noviembre de 2022
SUPERVISOR	NOMBRE	MARIA GABRIELA RUMBO CASTRO
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	06 de diciembre de 2022
SUPERVISOR	NOMBRE	SAID LOZANO LOZANO
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	26 de enero de 2023

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – C.D.P.					
N°	1222	VALOR	$ 2.820´879.207,00	FECHA	29-03-2022
REGISTRO PRESUPUESTAL – R.P.					
N°	6325	VALOR	$2.675´979.349,00	FECHA	26-09-2022
N°	944	VALOR	$2.675´979.349,00	FECHA	14-02-2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			99 - 8.1.3.10.03.004.01.01 - 15-2 - 2022002200057 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR		
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP (SGR)					
N°	4722	VALOR	$2.675´979.349,00	FECHA	26-09-2022
N°	1723	VALOR	$2.675´979.349,00	FECHA	14-02-2023

3. PAGO DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

TIPO DE IMPUESTO	VALOR BASE DE CÁLCULO	VALOR	N° DE LIQUIDACIÓN	N° RECIBO DE PAGO	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	**2.675.979.349,00**	$ 26.760.000,00	1640	32022021924	15-08-2023
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	**2.675.979.349,00**	$ 26.760.000,00	1640	32022021924	15-08-2023
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	**2.675.979.349,00**	$ 40.140.000,00	1640	32022021924	15-08-2023
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	**2.675.979.349,00**	$ 13.380.000,00	1640	32022021924	15-08-2023
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	**2.675.979.349,00**	$ 13.380.000,00	1640	32022021925	10-10-2022

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
SEGURO DEL ESTADO	21-44-101394483	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 802.793.804,70	23-09-2022	23-11-2023
	N.A	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	SIN ANTICIPO	N.A	
	21-44-101394483	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 133.798.967,45	23-09-2022	23-05-2026
	21-44-101394483	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 802.793.804,70	23-05-2023	23-05-2028
	21-40-101196933	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 400.000.000,00	23-09-2022	23-05-2023
	21-44-101394483	CUMPLIMIENTO	$ 802.793.804,70	06-12-2022	05-02-2024

COPIA CONTROLADA

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
	21-44-101394483	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 133.798.967,45	06-12-2022	05-08-2026
	21-44-101394483	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 802.793.804,70	05-08-2023	05-08-2028
	21-40-101196933	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 400.000.000,00	06-12-2022	05-08-2023
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS 04 -10-2022					
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZADAS DE INICIO DE FECHA 15-02-2023					

5. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (ULTIMA ACTUALIZACION, SEGÚN DOCUMENTOS DEL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101394483	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 802.793.804,70	06-12-2022 AL 05-02-2024
N.A	N.A	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	N.A	AL
SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101394483	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 133.798.967,45	06-12-2022 AL 05-08-2026
SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101394483	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 802.793.804,70	05-08-2023 AL 05-08-2028
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS			N.A	
N° DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (SI APLICA)			N.A	

6. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
ACTA DE INICIO	6 de diciembre de 2022	SE INICIA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS	5 de agosto de 2023
ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	5 de agosto de 2023	SE SUSCRIBE ACTA DE TERMINACIÓN CONFORME LA CLAUSULA DEL PLAZO CONTRACTUAL.	5 de agosto de 2023
RECIBO DE OBRA	26 de octubre de 2023	SE SUSCRIBE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA UNA VEZ CUMPLIDAS A CABALIADAD LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS.	5 de agosto de 2023

7. RELACIÓN DE ACTAS MODIFICATORIA

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
ACTA MODIFICATORIA #1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES.	22 de febrero de 2023	SE REALIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA INICIALMENTE CONTRATADAS, DICHA MODIFICACIÓN NO CAMBIA NI EL VALOR NI EL PLAZO INICIAL.	5 de agosto de 2023
ACTA MODIFICATORIA #2 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES.	23 de junio de 2023	SE REALIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA INICIALMENTE CONTRATADAS, DICHA MODIFICACIÓN NO CAMBIA NI EL VALOR NI EL PLAZO INICIAL.	5 de agosto de 2023
ACTA MODIFICATORIA #3 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES.	14 de julio de 2023	SE REALIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA INICIALMENTE CONTRATADAS, DICHA MODIFICACIÓN NO CAMBIA NI EL VALOR NI EL PLAZO INICIAL.	5 de agosto de 2023

8. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

NÚMERO DEL INFORME	FECHA DEL INFORME	PERÍODO CORRESPONDIENTE DEL INFORME	ANEXOS RECIBIDOS
1	04-01-2023	06-12-2022 AL 31-06-2022	INFORME TÉCNICO, SST, AMBIENTAL, CALIDAD Y SST.
2	06-02-2023	01-01-2023 AL 31-01-2023	INFORME TÉCNICO, SST, AMBIENTAL, CALIDAD Y SST.
3	02-03-2023	01-02-2023 AL 28-02-2023	INFORME TÉCNICO, SST, AMBIENTAL, CALIDAD Y SST.
4	04-04-2023	01-03-2023 AL 31-03-2023	INFORME TÉCNICO, SST, AMBIENTAL, CALIDAD Y SST.
5	04-05-2023	01-04-2023 AL 30-04-2023	INFORME TÉCNICO, SST, AMBIENTAL, CALIDAD Y SST.
6	04-06-2023	01-05-2023 AL 31-05-2023	INFORME TÉCNICO, SST, AMBIENTAL, CALIDAD Y SST.
7	05-07-2023	01-06-2023 AL 30-06-2023	INFORME TÉCNICO, SST, AMBIENTAL, CALIDAD Y SST.
8	05-08-2023	01-07-2023 AL 05-08-2023	INFORME TÉCNICO, SST, AMBIENTAL, CALIDAD Y SST.
FINAL	31-08-23	06-12-2022 AL 05-08-2023	INFORME TÉCNICO, SST, AMBIENTAL, CALIDAD Y SST.

COPIA CONTROLADA

9. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO	N° ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
					No.	FECHA
ANTICIPO (0%)	$ 0,00		$ 0,00			
ACTA # 1	$ 212.599.456,70		$ 212.599.456,70	3941	310	05-05-2023
ACTA # 2	$ 1.024.456.896,00		$ 1.024.456.896,00	5069	334	12-05-2023
ACTA # 3	$ 1.060.996.695,30		$ 1.060.996.695,30	11045	826	15-08-2023
TOTAL	**$ 2.298.053.048,00**		**$ 2.298.053.048,00**			
VALOR LIQUIDACIÓN	**$ 377.899.842,00**		**$ 377.899.842,00**			
VALOR INICIAL	$ 2.675.979.349,00		$ 2.675.979.349,00			
VALOR ADICIÓN	$0,00		$0,00			
VALOR FINAL	$ 2.675.952.888,00		$ 2.675.952.888,00			
SALDOS	$26.461,00		$26.461,00			
AVANCE FINAL	**100 %**		**100 %**			

10. ANTECEDENTES Y DESARROLLOS DEL CONTRATO:

Que en el plan de desarrollo 2020 - 2023 "LO HACEMOS MEJOR" en su Eje Estratégico: Revolución Productiva, Crecimiento y Empleo, en su Programa IV: Mejor Infraestructura, Más Desarrollo – Subprograma I: Vías que conectan con la Productividad y Competitividad, Meta producto: 300 Kilómetros de Rehabilitación y/o Pavimentación de vías de primer, segundo y tercer orden a cargos del Departamento y de los Municipios".

Que entre el Departamento del Cesar y CONSORCIO INFRAVIALES, CONFORMADO POR "MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S, CON EL 55% DE PARTICIPACIÓN; BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY SAS CON EL 5% DE PARTICIPACIÓN; MANSER INGENIERÍA S.A.S CON EL 40% DE PARTICIPACIÓN", identificado con Nit No. 901.625.796-5 representado legalmente por JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.020.756.779 DE BOGOTÁ; se suscribió el contrato No. 2022 04 0011, para realizar las obras cuyo Objeto es: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LAS VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Que entre el Departamento del Cesar y DAM SOLUCIONES E INGENIERÍA S.A.S, identificado con Nit No. 900.503.599-3, representado legalmente por JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 38.813.115 de Guaduas - Cundinamarca, se suscribió el contrato No. 2022 05 0021, para realizar la interventoría al contrato de obra 2022 04 0011.

Durante la ejecución del contrato se suscribió EL ACTA MODIFICATORIA No. 1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA teniendo en cuenta: "De acuerdo con las reuniones que se han sostenido entre las partes intervinientes en el proyecto, (contratista de obra, Interventoría Externa y Entidad Contratante), con referencia a los ajustes al presupuesto, específicamente al capítulo CARPETA ASFÁLTICA, que se resume en las siguientes necesidades:

- Con el fin de garantizar el mantenimiento de las estructuras hidráulicas se realizó la inclusión de actividades de limpieza manual para pontones y box coulvert.
- Se ha evidenció, que, en el corredor vial de RAMAL A PUEBLO BELLO, el cual presenta pendientes y curvas pronunciadas y al ser un corredor turístico de la región, se requerían obras de seguridad para el usuario y por lo tanto se destinó parte del presupuesto para la instalación de defensa metálica y señalización vertical.
- Se realizó la priorización de los sectores que realmente contaban con la necesidad de intervención de la estructura de pavimento en el tramo de LOS VENAOS – EL PERRO – GUAYMARAL - EL VALLITO, y se destinó parte del presupuesto para la ejecución del bacheo, así mismo nos permitió abarcar mayores longitudes de la vía afectada en el secor de LOS VENAOS – EL PERRO.
- Debido a la existencia de vegetación que invadían la visibilidad en las calzadas fue necesario realizar incluir una poda aérea en varios corredores viales. Se aclara que no se realizo tala, bloqueo y traslado de individuos arbóreos.
- Realizar la recolección manual de derrumbes sobre la vía.
- Con el ánimo de mitigar el deterioro de algunos tramos viales se determinó realizar el sello de fisuras en pavimento asfaltico.
- Se encontró que el Departamento del Cesar adelantó estudios y diseños, y contrató la ejecución de algunos corredores viales que hacen parte del contrato de mantenimiento, como son: Astrea – Arjona (estudios y diseños para ejecución), Mandinguilla - El Carmen – Dios Me Ve (contrato en ejecución) y La Mata – La Gloria (Contrato en ejecución). Por lo tanto, este presupuesto se destinó para actividades en los tramos restantes.

En fecha 22 de febrero de 2023, se suscribe acta de mayores y menores cantidades número 1, en donde se agregan actividades que no fueron contempladas en el alcance inicial. Para el 29 de mayo de 2023 y el 14 de julio de 2023, se suscribieron acta de mayores y menos cantidades 2 y 3, respectivamente, con las cantidades realmente ejecutadas en los tramos viales.

De acuerdo con el contenido de la resolución No. 001517 de mayo 3 de 2017, emanada del despacho del señor Gobernador del Cesar y que, en su aparte resolutiva, a la letra expresa: **Artículo PRIMERO**: En los contratos de obra celebrados por la secretaria de infraestructura Departamental, el acta de recibo a satisfacción quedará perfeccionada con las firmas de los siguientes intervinientes durante la ejecución: 1) Constructor de obra. 2) Interventor externo. 3) Supervisor designado por el secretario de infraestructura (ordenador del gasto)",

El día veintiséis (26) de octubre de 2023, se reunieron los siguientes intervinientes, el señor JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES, en su calidad de representante legal de CONSORCIO INFRAVIALES, contratista de obra, la señora JOHANNA IVETTE LOPEZ TINOCO en su calidad de contratista interventor, la señora MARIA GABRIELA RUMBO CASTRO, en su calidad de supervisor designado por la Gobernación del Cesar, el señor, SAID LOZANO LOZANO, en su calidad de supervisor designado por la Gobernación del Cesar, y la señora ESTHER MENDOZA PEINADO en su calidad de secretario de infraestructura con el fin de formalizar la terminación del presente contrato de obra de acuerdo al acta de recibo final suscrita teniendo en cuenta las siguientes consideraciones y los siguientes ítems y cantidades relacionados a continuación:

11. SALVEDADES

- El valor final del contrato es el resultado de la evaluación final de las cantidades de obra ejecutadas multiplicada por el costo unitario de cada una de ellas.
- El contratista se compromete a actualizar las garantías estipuladas en el contrato a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de recibo final.
- La supervisión manifiesta que, para el efecto de recibo final, se efectuó recorrido en el sitio de las obras en compañía de contratista e interventor, con el fin de verificar el estado general de la misma, mediante "observación visual", encontrándose que se había atendido las reparaciones menores en las actividades bacheo, por lo cual se procede a su recibo. Los ítems, descripciones de actividades recibidas, cantidades de obra recibidas y sus costos, están relacionadas en el acta No. 4 y de recibo final de actividades, cantidades y costos de obra, debidamente firmadas por la secretaria de infraestructura; representante legal y director de obra, de la firma contratista; representante legal y director de interventoría, de la firma interventora externa y supervisor. Anexo que hace parte integral de la presente acta.
- La suscripción del acta de recibo final de obra no exime al contratista de la atención a nuevas patologías o daños, que se puedan presentar sobre las obras ejecutadas en el tramo vial objeto del contrato.

12. DESCRIPCIÓN GENERAL DE OBRAS EFECTIVAMENTE EJECUTADAS

CONDICIONES CONTRACTUALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR CONTRACTUALES	
				UNITARIO	VR. PARCIAL
1	**LIMPIEZA**				
1,1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA	Ha	87,89	$ 322.132,00	$ 28.312.181,00
1,2	LIMPIEZA DE BERMAS	M2	123.179,81	$ 577,00	$ 71.074.750,00
1,3	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN TIERRA	ML	57.520,00	$ 1.225,00	$ 70.462.000,00
1,4	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO	ML	75.140,00	$ 1.078,00	$ 81.000.920,00
1,5	LIMPIEZA A MANO DE ENCOLES Y DESCOLES DE ALCANTARILLAS	ML	2.280,00	$ 2.029,00	$ 4.626.120,00
1,6	LIMPIEZA A MANO DE ALCANTARILLAS DE TUBO DE 600MM Y 900MM	UN	215,00	$ 5.211,00	$ 1.120.365,00
SUB TOTAL CAPITULO 1					**$ 256.622.793,00**
2	**CARPETA ASFÁLTICA**				
2,1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR DE AGLOMERADO ASFÁLTICO	M3	118,89	$ 7.597,00	$ 903.207,00
2,2	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	1.310,71	$ 2.039,00	$ 2.672.538,00
2,3	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	0,00	$ 2.574,00	$ 0.00
2,4	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	0,00	$ 834.766,00	$ 0.00
SUB TOTAL CAPITULO 2					**$ 3.575.745,00**
3	**SUB-BASE Y BASE**				
3,1	REMOCIÓN DE BASE Y/O SUBBASE	M3	675,43	$ 5.974,00	$ 4.035.019,00
3,2	CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE	M2	0,00	$ 2.414,00	$ 0.00
3.3.1	SUB-BASE GRANULAR CLASE C (LOS VENAOS - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALLITO)	M3	285,71	$ 170.093,00	$ 48.597.271,00
3.3.2	SUB-BASE GRANULAR (LAS VEGAS- SALOA)	M3	0,00	$ 101.106,00	$ 0.00
3.3.3	SUB-BASE GRANULAR (BECERRIL - LA GUAJIRITA)	M3	0,00	$ 230.483,00	$ 0.00
3.3.4	SUB-BASE GRANULAR (ARJONA - ASTREA)	M3	0,00	$ 197.553,00	$ 0.00
3.4.1	BASE GRANULAR (LOS VENAOS - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALLITO)	M3	285,71	$ 170.093,00	$ 48.597.271,00
3.4.2	BASE GRANULAR (LAS VEGAS- SALOA)	M3	0,00	$ 101.106,00	$ 0.00
3.4.3	BASE GRANULAR (BECERRIL - LA GUAJIRITA)	M3	0,00	$ 230.483,00	$ 0.00
3.4.4	BASE GRANULAR (ARJONA - ASTREA)	M3	0,00	$ 66.870,00	$ 0.00
SUB TOTAL CAPITULO 3					**$ 101.229.561,00**
4	**RETIRO**				
4,1	TRANSPORTE REMOCIÓN DE: PAVIMENTO, BASE Y SUBBASE	M3-KM	180.637,54	$ 1.303,00	$ 235.370.715,00
SUB TOTAL CAPITULO 4					**$ 235.370.715,00**
5	**OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VIAL**				
5,1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON RESINA TERMOPLÁSTICA	ML	870,00	$ 1.856,00	$ 1.614.720,00
SUB TOTAL CAPITULO 5					**$ 1.614.720,00**

CONDICIONES CONTRACTUALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR CONTRACTUALES	
				UNITARIO	VR. PARCIAL
NP	ACTIVIDADES NO PREVISTAS				
NP - 01	SELLO DE GRIETAS ASFALTICO SIN RUTEO	ML	11.024,76	$ 13.542,00	$ 149.271.944,00
NP - 02	PAVIMENTO EN CONCRETO PARA BACHEO (MR. 4 Mpa)	M3	0,00	$ 677.377,00	$ 0.00
NP - 03	ACERO DE REFUERZO 4200 Mpa	KG	0,00	$ 9.515,00	$ 0.00
NP - 04	DEFENSA METÁLICA	ML	3.550,98	$ 338.831,00	$ 1.203.179.600,00
NP - 05	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SPY/OSI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75 cm)	UND	245,00	$ 700.045,00	$ 171.510.976,00
NP - 06	PODA DE LA PARTE AÉREA DE ARBOLES TIPO IV (NO INCLUYE TRANSPORTE).	UND	1.617,00	$ 84.305,00	$ 136.321.185,00
NP - 07	REMOCIÓN MANUAL DE DERRUMBES	M3	128,00	$ 18.253,00	$ 2.336.422,00
NP - 08	TRANSPORTE DE AGREGADOS PÉTREOS PARA LA PREPARACIÓN DE CONCRETO	M3-KM	0,00	$ 1.758,00	$ 0.00
NP - 09	TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL (PARA TRAMOS DONDE NO HAY RUTA DE RECOLECCIÓN).	M3-KM	40.568,00	$ 1.303,00	$ 52.843.877,00
NP - 10	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT.	ML	341,60	$ 57.831,00	$ 19.754.899,00
NP - 11	RECONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CONCRETO	ML	0,00	$ 95.627,00	$ 0.00
NP - 12	SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDÓN DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA.	ML	0,00	$ 12.822,00	$ 0.00
NP - 13	TERMINAL DE DEFENSA METÁLICA	UND	120,00	$ 112.912,00	$ 13.549.380,00
NP - 14	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VEGETALES (SITIO AUTORIZADO)	M3	1.316,00	$ 90.934,00	$ 119.668.749,00
NP - 15	MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19 PARA BACHEO TRAMOS LOS VENAOS - EL PERRO	M3	118,49	$ 981.113,00	$ 116.253.896,00
SUB TOTAL ACTIVIDADES NO PREVISTAS					$ 1.984.690.928,00

VALOR TOTAL OBRAS	$ 2.583.078.008,00
PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)	$ 69.368.020,00
PMT (PLAN DE MANEJO DE TRANSITO)	$ 23.506.860,00
VALOR TOTAL	$ 2.675.952.888,00

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento el día DIECISEIS del mes de NOVIEMBRE del año 2023, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Javier Enrique Triana Morales
Representante Legal Contratista
CONSORCIO INFRAVIALES

Johana Ivette Lopez Tinoco
Representante Legal Interventoría
DAM SOLUCIONES E INGENIERÍA SAS

Maria Gabriela Rumbo
SUPERVISOR DESIGNADO

Said Lozano Lozano
SUPERSIVOR DESIGNADO

Nota: *"Estos formatos contienen la información básica y mínima para el desarrollo de las relaciones contractuales que bajo supervisión de la Secretaría de Infraestructura se encuentran y sólo podrán ser modificados de acuerdo a lo establecido en el procedimiento GC-PPE-008 – Control de Documentos."*